



DECRETO N° 4.479.-

LAJA, 13 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- Programa Mejoramiento a la Gestión Municipal 2012", Objetivos Colectivos;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1052 de fecha 06.06.02, que establece normas necesarias para aplicación Sistema de Incentivos por Mejoramiento de Gestión:
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a Metas Colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2012,

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE:** Programa de Capacitación de la Gestión Municipal, "Normativa de compras" y "Reunión de trabajo, en que se recuerden las directrices, obligaciones mínimas y plazos referidas a presupuesto, contabilidad y normativas afines a los funcionarios Educación y Salud", a efectuarse el día 14 de diciembre del 2012.-
- 2.- **IMPÚTESE:** los gastos que se originen producto del presente decreto al Subprograma 01 "Gestión Municipal", cc 100201 Programa P.M.G.M..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/KSMARD/mefs

DISTRIBUCIÓN: /

- D.A.F
- Control
- Adquisiciones
- SS.MM
- P.M.G.M/